SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

Corresponde considerar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se designa la Escuela Nº 25 de 1er. Grado, del departamento de Soriano, con el nombre de "Josefa Gandolfo de Pense", que había quedado pendiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar un proyecto sustitutivo.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor Senador Lorier como Miembro Informante.

Se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha llegado una resolución favorable del CODICEN respecto de un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se designa con el nombre "Santiago Navarro Ceballos" la Escuela Rural Nº 106 de Boquerón, departamento de Rivera.

Corresponde repartirlo para tratarlo en la próxima sesión.

Los señores Senadores recordarán que en febrero recibimos una solicitud de audiencia presentada por maestros y profesores que trabajan en escuelas con niños que tienen capacidades diferentes, pues expresaron haberse visto perjudicados por la Circular 70/11 del Consejo de Educación Inicial y Primaria. En ese sentido, cabe aclarar que se realizó un concurso para proveer cargos –el material correspondiente a este asunto fue repartido a todos los miembros de la Comisión– realizándose un punteo en orden decreciente en función de que los participantes tuvieran formación docente o extracurricular.

Los docentes antes mencionados no tenían formación específica y creo que algunos no habían terminado sus estudios de Educación Secundaria. Es más, declararon que, según las normas del concurso, habían quedado sin posibilidad de participar. De acuerdo con lo que estudié y examiné del concurso, puedo decir que se les daba puntaje y quedaban en una categoría especial –por decirlo de alguna manera– separada de todos aquellos que tenían alguna titulación docente, pero concursaban igual. Aparentemente, no pudieron concursar y ese es el motivo por el que solicitaron ser recibidos.

Me dicen que son más de veinte las personas que integran la delegación que vamos a recibir, por lo que consulto qué sugieren los miembros de la Comisión para llevar a cabo la entrevista.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo que ingresen todos y hable uno en representación de la delegación, disponiendo de un tiempo de quince minutos para exponer, tal como sucede tradicionalmente.

Aprovecho para entregar a la Secretaría la lista de Carpetas que, en nombre del Partido Nacional, solicitamos sean desarchivadas.

A su vez, aunque la semana pasada no pude estar presente en la Comisión, considero del caso recordar que en su momento hice el planteo de convocar al señor Ministro de Educación y Cultura y a la Directora de TNU-Canal 5 a fin de conocer un poco más de la programación en general y también conversar sobre el famoso video del que tanto se ha hablado.

Por lo tanto, reitero formalmente el petitorio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se elevará la nota correspondiente solicitando la concurrencia de las mencionadas personas a la Comisión, a los efectos de escuchar su opinión sobre los temas en cuestión.

Como dijo el señor Senador Da Rosa en la sesión pasada –quitándole un poco de relevancia al tema de ese video– la intención es conocer todo el cambio de la programación de TNU-Canal 5; de esa forma logró la anuencia de los representantes del oficialismo.

A continuación, corresponde hacer pasar a Sala a la delegación.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a Sala una delegación de profesores y maestros de escuelas

para niños con capacidades diferentes)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene mucho gusto en recibir a una delegación de los cien maestros y profesores idóneos que trabajan en escuelas para niños con capacidades diferentes, que habrían sido perjudicados por la Circular Nº 70/11 relativa a la elección de horas para el año 2012. Debido a los perjuicios que ello les acarreó, solicitaron ser recibidos con urgencia. Es así que el 10 de febrero de 2012 la Comisión recibió su carta en la que pedían ser atendidos antes del 16 del mismo mes. Como las sesiones ordinarias de la Comisión comienzan en marzo, los consultamos para saber si aún estaban interesados en reunirse con nosotros y si sus demandas e inquietudes estaban en pie. Dada su respuesta afirmativa, los recibimos en el día de hoy.

Les informamos que disponen de quince o veinte minutos para hacer su exposición y luego los señores Senadores formularán las preguntas del caso.

SEÑORA MOREIRA.- Mi nombre es Mercedes Moreira y soy profesora de costura en una escuela especial.

Nuestras palabras no han sido preparadas, sino que van a salir del corazón y son fruto de nuestras interrogantes. Nos vimos muy perjudicados a partir de la circular mencionada pues trabajamos –y nos gusta– con chicos que padecen distintos tipos de discapacidades, ya sea visuales, intelectuales, etcétera. Cuando se aprobó la Circular Nº 70/11 que la señora Presidenta tiene en su poder quedamos ubicados en un lugar muy por debajo del que nos correspondía. Somos personas que tenemos muchísimos años en el servicio –algunos hasta treinta años– y, en algunos casos, no calificamos. No pudimos obtener el título de Maestro Técnico porque el sistema no contempla esa posibilidad para nosotros; no hay cursos que nos permitan obtenerlo.

Ahora bien, me voy a referir al aspecto práctico. En este momento queremos lograr la efectividad, porque casi todos tenemos una calificación de excelencia. Precisamente, fuimos calificados por los mismos inspectores que examinan a los maestros y, por eso, tenemos las mismas reglas que ellos, nada es diferente.

Lo que nosotros buscamos es la inserción laboral de estos chicos y muchos de ellos lo están logrando, a pesar de tener discapacidades. Por su parte, los padres están muy conformes con la enseñanza que reciben y a nosotros nos gusta trabajar para que puedan llegar a mantenerse por sí mismos sin que se los etiquete por su discapacidad. Sabemos que somos capaces de alcanzar ese objetivo porque tenemos mucha experiencia en esa materia y ya hemos obtenido buenos resultados. Nos hemos capacitado en el IPES y también hemos realizado cursos brindados por la OEA.

SEÑOR BACARDÁ.- Voy a hacer un resumen de cómo se llegó a esta situación. El Consejo de Primaria tiene una historia de muchos años en educación especial y nunca hubo un ordenamiento o una reglamentación que perdurara en el tiempo, ya que esos aspectos se determinaban según el Consejo de turno. Hubo un tiempo en que nosotros no elegíamos, sino que permanecíamos en el cargo y automáticamente quedábamos designados. Al mismo tiempo, recibimos todos los años dos o tres inspecciones calificadas por un Inspector del área, que siempre es un maestro recibido con el título correspondiente. Quiere decir que la persona que nos califica tiene una formación que algunos de nosotros no tenemos y la mayoría ha recibido una calificación mayor a 91 que corresponde a “excelente”. Sin embargo, en determinado momento el sistema resolvió hacer un ordenamiento diferente, desconociendo todo lo anterior. Se establecieron otras pautas y todos nos ajustamos a ellas. Nos adaptamos a todas las situaciones e, inclusive, en algunos casos trabajamos en lugares que no pueden considerarse ideales para personas discapacitadas como las que atendemos.

Quiero aclarar, que no existe formación específica en esta área en ninguno de los institutos establecidos. Lo único que hubo más o menos parecido fue el INET, instituto de formación docente para el área técnica, pero que fue cerrado en 1994. En este momento no existe un subsistema público que atienda a estos muchachos y les brinde la capacitación que necesitan para insertarse en el mercado laboral. En todos estos años, el requisito para que pudiéramos desempeñar nuestra labor fue el de enriquecernos y perfeccionarnos en la parte técnica, porque esa es nuestra área. Sin embargo, la nueva Circular introdujo un cambio en el sentido de que ahora se nos exige el bachillerato completo, tal como se establece en la nueva Ley de Educación, según el Consejo. En nuestra modesta opinión, lo que debe interpretarse es que los docentes que se capaciten en el nuevo instituto de formación docente que tendrá carácter universitario sí deberán cumplir esa exigencia, pero eso no puede establecerse para quienes ya ejercemos esta función. El Consejo aplicó esa circular y la mayoría de nosotros, con calificación, con treinta años de servicio y con especialización en institutos superiores –como dijo la compañera– al momento de ser elegidos, quedamos por debajo de personas que recién van a ingresar. Por otra parte, quiero destacar que el Consejo de Primaria jamás comunicó a quienes tenemos treinta años de servicio que debíamos cursar el bachillerato para dar clase en un área que es específicamente técnica. Simplemente se libró esa nueva Circular y ahora nos encontramos en la situación que acabo de describir. Entiendo que se haya querido sancionar una ley para dar a la educación una organización que quizás no tenía, pero lo que no comprendo es que el Consejo, conociendo la idoneidad y la situación de sus funcionarios, nos dejara librados a la buena suerte porque ni siquiera hizo una salvedad ni nos planteó un camino alternativo. Además, en estos cincuenta años no se generó en el subsistema la formación en el servicio que deberíamos haber tenido los docentes para estar preparados a los efectos de atender a este tipo de educandos. Tampoco nos brindó la posibilidad de concursar cuando, en general, las instituciones públicas cada cierto tiempo deberían hacer un llamado.

En general, nosotros tenemos una preparación bastante diversa; pero me interesa resaltar que, en mi caso, todavía no tengo cuarenta años y llevo dieciocho trabajando en la educación especial, siempre con actividad calificada, y acá hay personas que tienen muchos años más de edad y de experiencia. No dudo de que la persona nueva que entró pueda hacer el trabajo igual o mejor que nosotros, pero me parece que no es justo para con quienes hemos sostenido este subsistema durante tanto tiempo, porque nunca hubo un inconveniente o problema en particular ya que cumplíamos con nuestro trabajo y, a pesar de sus limitaciones y sus faltas, funcionaba bien. Digo esto porque el apoyo que el propio subsistema brinda a los talleres es bastante poco razonable; sin embargo, nos desempeñamos correctamente, cumpliendo con todo lo que se nos pedía. Hasta el 29 de agosto estábamos en negociaciones para que hubiera concurso y el 30 de agosto, es decir, de un día para el otro, el Consejo emitió esa Circular sin consultar y, justamente, en el mismo período en que nosotros estábamos inscribiéndonos.

Por otro lado, desde que se instrumentó este sistema en Primaria los cargos son de carácter interino. Nosotros prestamos un pedacito de nuestra vida durante veinte años y ahora, de un día para el otro, consideran que no servimos más. Reitero que entiendo la necesidad de que exista una ley de

educación porque es importante que haya una organización y que se planteen caminos a seguir para tener una formación cada vez mejor. Si en algún caso nosotros debemos formarnos mejor, no tendremos problema en hacerlo, pero no me parece justo ni grato que después de tantos años borren con una mano lo que escribieron con la otra y que nuestro propio subsistema, que nos calificó durante treinta años, ahora desconozca nuestro trabajo. Entiendo que en política se trate de elaborar leyes para todos, pero a veces no son para todos porque quedan grupitos de personas, como nosotros, que hemos regalado un pedazo de nuestra vida. Digo esto porque el sueldo que gano en Primaria no me da para vivir, pero fue una opción de vida; lo que hago me encanta y sacrifiqué muchas cosas porque elegí vivir de esa manera. Ahora, de un día para el otro me dicen que mi trabajo no vale, a través de una Circular que alguien escribió quien sabe en función de qué. Hemos golpeado muchas puertas aquí e, incluso, ya estuvimos en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes –lo digo porque se van a enterar más adelante– pero no nos han dado muchas explicaciones. El Consejo tiene autonomía, pero no resolvió y seguimos acá; hay sesenta compañeros que están sin trabajo y el resto de nosotros, que nunca incumplimos, si bien tenemos trabajo, el año pasado tuvimos un año que no se puede explicar.

SEÑORA MOREIRA (Mercedes).- Quiero aclarar que nosotros tenemos trabajo porque las personas que estaban adelante nuestro no se presentaron; de lo contrario, todos estaríamos sin trabajo.

SEÑOR BACARDÁ.- Si bien este año no nos quedamos sin trabajo, la realidad es que si esta Circular continúa vigente quizás eso nos ocurra el año que viene o el otro, dependiendo de las personas que se inscriban y cumplan con los requisitos que el Consejo exige en dicha Circular.

SEÑORA FACHINETTI.- Quería acotar que existe un antecedente en UTU, donde se efectivizaron los cargos de los profesores por idoneidad. Eso fue lo contrario de lo que nos hicieron a nosotros, porque cuando se realizó el ordenamiento para la elección de cargos, primero se dio prioridad al título de Maestro curricular, luego al Maestro que cursó INET y, por último, a nosotros. Como señalaba el compañero, ahora pudimos elegir porque las personas que se habían inscripto tuvieron la doble opción de inscribirse como maestro y como profesor. Existe una gran carencia de maestros y, en muchos casos, cuando el maestro falta, el profesor se hace cargo del aula, de los alumnos, es decir que estamos cumpliendo un rol que no nos corresponde. Estamos cubriendo dos cargos: el nuestro y el del maestro, pero sin remuneración y me parece importante resaltarlo.

SEÑORA MOREIRA (Marta).- Hay compañeros próximos a jubilarse y, si el año que viene sigue vigente esta Circular, ellos corren el riesgo de no tener trabajo y se verían perjudicados en el futuro porque la jubilación les va a mermar. A la gente de nuestra edad el mercado laboral la considera vieja para volver a empezar.

Nosotros nos formamos para trabajar con chicos con discapacidad porque nos gusta y nuestra satisfacción es ver que ingresan, pasan su tiempo curricular y luego salen con destrezas y habilidades como para poder desempeñar un trabajo y tener una vida digna e independiente. Creo que cada padre quiere que su hijo se desenvuelva de la mejor manera posible.

En las diferentes escuelas hay muchos ejemplos de los logros alcanzados y podemos decir que hay muchos chicos que se insertaron laboralmente. Con esto no quiero decir que los compañeros que ingresen ahora no logren ese objetivo, pero nosotros tuvimos la satisfacción de darles herramientas a esos chicos para que pudieran desenvolverse. Por otra parte, como dije antes, hay que pensar qué va a pasar con las personas a las que les falta uno o dos años para jubilarse si no tienen trabajo.

SEÑOR MUNDO.- Me presento ante ustedes como profesor, pero antes fui padre de un alumno con dificultades de aprendizaje. Por eso, quisiera dar una visión muy profunda y moral de nuestra función en el área de la educación. Estar trabajando con estos chiquilines nos lleva a comprometernos porque somos conscientes de que se los educa para poder salir al medio laboral y quizás nosotros seamos la única llave o válvula para que se sientan activos en una sociedad en la que, muchas veces, no están comprendidos. Hemos leído en los diarios que hay muchos jóvenes que ni trabajan ni estudian, pero tengan presente que nosotros trabajamos con chiquilines que tienen menos posibilidades porque les cuesta integrarse a la sociedad. La experiencia que nosotros tenemos se hace día a día y, si se pierde, quizás no pueda volver a reconquistarse. Estos chicos estrechan lazos con nosotros, que somos sus referentes. Es más, muchos vienen de hogares que no les brindan una apoyatura para continuar su

vida. Nosotros, como maestros, como profesores, no sólo les enseñamos a trabajar con las manos, a sentirse útiles y a ser capaces de demostrarle a quien está enfrente que son hábiles, sino que muchas veces tenemos la función de ser sus referentes. Quisiera que los señores Senadores tuvieran en cuenta que el Presidente Mujica tuvo la idea de llamar a jubilados de la construcción para que dieran cursos a las nuevas generaciones, debido a que en nuestra patria, dentro de unos años, faltará mano de obra calificada. Nosotros aportamos mano de obra calificada porque les enseñamos a estos jóvenes a defenderse en la sociedad en que les tocó vivir. Estamos tremendamente comprometidos con nuestra tarea porque día a día vemos que estos jóvenes serán los que mañana determinen el futuro de nuestro país. Queremos tiempo para poder ponernos a la altura de lo que la institución pide. Esperamos que se nos tenga en cuenta para que no quede sin trabajo gente valiosísima, que tiene experiencia en la materia, la que, quizás, si se pierde, luego no se pueda conseguir. Todo este personal lleva años trabajando con estos jóvenes con dificultades de adaptación.

Gracias.

SEÑORA CAUSA.- Quiero señalar algo que me llamó la atención. Existe un liceo en donde se puede cursar primero, segundo y tercero en un año. La gente que cursó durante ese año y que, por tanto, estaría en condiciones de cursar cuarto año, no puede hacerlo porque los docentes quedaron descalificados, como en mi caso. Sinceramente, pensé que como este sistema recién comenzaba, no iba a quedar excluida.

SEÑORA OLIVERA.- Quiero señalar que la población de adolescentes que concurren a los Talleres de Habilitación Ocupacional –no estamos hablando del aspecto académico– no tienen posibilidades de ser inscriptos en escuelas de adultos de Primaria ni en UTU, porque no tienen habilidades ni capacidades, excepto raras excepciones. Esa población queda atrapada en un callejón sin salida porque no hay dónde ubicarla. Su lugar son los talleres donde trabajamos todos nosotros. Consideramos que las autoridades se deben preocupar por mejorar el nivel de calidad de los docentes; eso no está en discusión, porque la formación de los docentes debe ser permanente, pero ya que se plantea la exigencia de una mejor formación, también nos deberían dar la posibilidad de acceder a una formación intermedia. Está bien que no se acepte nuevas inscripciones de personas que no tengan bachillerato cursado u otro curso realizado, pero pensamos que a las personas que tienen 20 o 30 años de ejercicio de la docencia se les debe dar una opción para que resuelvan de alguna manera su situación, ya sea con un concurso de oposición, de mérito, de oposición y mérito o de idoneidad demostrada. Planteamos esto porque este problema se presenta dentro del mismo sistema que los ha evaluado. Estamos hablando de aquellos Inspectores que hoy ocupan cargos de Inspectores Nacionales o de Consejeros de Primaria, que avalaron la labor de estos profesores calificándolos como excelentes. Quizá se trate de una cuestión jurídica, aunque no entiendo mucho de este tema, pero reitero que el antecedente fue creado por personas que ocupan los cargos de mayor jerarquía dentro del Consejo de Educación Primaria, que hoy dicen que lo que hicieron ayer no vale, por lo que actualmente no estaríamos calificados. De este modo, quienes integramos todo el cuerpo de profesores aquí presentes no tendríamos ningún aval. Es una cuestión que no tiene lógica.

Por lo tanto, apelamos a que los señores Senadores hagan alguna gestión para rever esta situación porque la medida tiene que ser coherente y de sentido común.

Entonces, el Consejo de Educación Primaria no admite más inscripciones de profesores que no tengan los requisitos que considera necesarios para el ejercicio de la docencia. Ahora bien, ¿qué pasa con los que ya están trabajando y que fueron avalados por el propio organismo? ¿Los miembros que hoy ocupan cargos de jerarquía en el Ministerio de Educación y Cultura y en el Codicen se olvidaron que aceptaron este antecedente? Eso es lo que hay que arreglar. En consecuencia, hay que solucionar el tema de la transición. Los que ya están trabajando así, que ya fueron avalados, tendrían que permanecer en sus funciones aunque con las exigencias que se establecieran de aquí en más. Una cosa es avalar lo que se está haciendo y otra es pedir mejoras; repito, debe existir un período de transición porque, de lo contrario, es inhumano para los profesores y también para los alumnos pues se quedan sin esos educadores y, además, no pueden ingresar a la UTU. Si el Consejo no nos deja elegir más cargos, nos sentamos en un escritorio y llenamos pases a UTU o a los centros particulares, que hay muchos, pero eso es harina de otro costal.

SEÑOR PENADÉS.- Hemos escuchado con mucha atención lo que nos han planteado. Como es obvio, no vamos a tener una respuesta para darles en la tarde de hoy porque muchos señores

Senadores conocíamos esta situación pero otros se están enterando en este momento. En lo personal, conocemos la Circular Nº 70 a que se hace referencia.

Me gustaría preguntarles si tuvieron alguna instancia de diálogo con las autoridades del Consejo de Enseñanza Primaria, de manera de intentar encontrar un período de transición, lo cual, creo, es lo más sensato.

Por tanto, repito, quisiera saber si hubo alguna instancia en la cual los profesores aquí presentes tuvieron la oportunidad de conversar con alguno de los integrantes del Consejo de Enseñanza Primaria.

Por otra parte, propongo a los señores Senadores que luego que se retire la delegación que nos visita, trabajemos sobre la idea de enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Consejo de Primaria para luego convocarlo a fin de lograr una especie de acuerdo que apunte a solucionar esta situación.

Hace un momento nuestros invitados expresaron que hubo una situación parecida en el caso de la UTU. De manera que sería oportuno que se nos hiciera llegar esos antecedentes o se nos diga cómo ubicarlos, porque sería un camino que podríamos transitar desde el Senado.

SEÑORA BERAMENDI.- En primer lugar, agradezco la presencia de nuestros invitados y la exposición, que nos están transmitiendo con el corazón, sobre lo que hoy están viviendo.

En realidad, me parece que hay dos tipos de problemas. Uno de ellos tiene que ver con que, como trabajadores, creen que se vulneran los derechos por ellos adquiridos. Aclaro que esto es lo que interpreto de lo que nos están transmitiendo.

Entonces, ustedes entienden que hay una afectación de los derechos adquiridos como trabajadores, independientemente de todo lo que tiene que ver con el rol de educadores. En ese sentido, quisiera saber si están organizados sindicalmente. Por otro lado, estoy absolutamente convencida de que la expresión sindical organizada, en un diálogo con las autoridades, es mucho más eficaz que cuando esta no existe. Esto lo expreso desde el punto de vista de mis convicciones.

El otro aspecto que nos plantean es que hasta el día de hoy han permanecido en su lugar de trabajo y lo que están haciendo es alertar sobre una futura situación de pérdida del mismo. Entonces, si no entendí mal, ustedes permanecen en el lugar de trabajo en virtud de que hay maestros que no han hecho la correspondiente elección.

(Dialogados)

En sintonía con lo planteado por el señor Senador Penadés, quiero apuntar a la forma en que se llevó a cabo el diálogo, sin perder de vista la expresión sindical. Es importante determinar esto a efectos de saber si hubo o no diálogo en ámbitos de negociación.

La otra interrogante tiene que ver con la situación real desde el punto de vista laboral; esto es, la afectación laboral real que ustedes tienen que, en realidad, debería ser abordada por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social más que por la Comisión de Educación y Cultura.

Sería importante informarnos acerca de cuáles fueron los fundamentos por los que no existió el período de transición que se reclama y sobre este punto podemos hablar con las autoridades de la educación. Pero en este momento y frente a ustedes, quiero expresar cuál es el alcance de la intervención de una Comisión del Senado de la República. Seríamos irresponsables si generáramos expectativas y les dijéramos que a través de ella se puede modificar una situación; si bien es verdad que nosotros no estamos en condiciones de resolver este problema, podemos interesarnos por la situación y tratar de que Primaria nos informe de las razones que la llevaron a adoptar esta decisión. A su vez, podríamos trasladarles la inquietud que ustedes nos han planteado acerca de la posibilidad de generar un espacio de transición.

SEÑOR BACARDÁ.- Como dijo el señor Senador Penadés, nosotros mantuvimos instancias de negociación con el señor Spinelli, Secretario del Consejo, entre otros representantes, quienes estaban laudando el posible concurso antes de la salida de la Circular Nº 70. Fue así, hasta que abruptamente se rompieron las negociaciones y la Circular salió a la luz cambiando todas las reglas de juego. Luego de esto, tuvieron lugar otras negociaciones, pero el Consejo o sus representantes no obraron con verdad porque desconocían realmente el currículo de las personas. Hasta el día de hoy, desde el Consejo se sigue sosteniendo que hace muchos años se nos comunicó que debíamos hacer el bachillerato cuando, en realidad, la mencionada comunicación nunca existió. Advertimos que hay una dualidad de criterios para justificar la aplicación de una Circular de la que ni los docentes ni el Consejo participaron.

Por otro lado, quiero decir que el Consejo es autónomo y tiene todas las potestades para resolver; sin embargo, no lo ha hecho y por eso estamos acá. Conviene recordar que en su momento ya habíamos concurrido a esta Comisión, como así también a la de Asuntos Laborales y Seguridad Social. No tenemos representación propia de los profesores porque nunca nos nucleamos y, además, porque somos un montoncito al lado de los otros sistemas, aunque sí contamos con la participación y el apoyo de Ademu Montevideo. Si bien esta Asociación no nos estaría nucleando, fue el único sindicato que nos apoyó porque, al fin y al cabo, somos funcionarios de Primaria.

El asunto es que el Consejo vino a dar ciertas explicaciones y nosotros nos entrevistamos con la Bancada del Frente Amplio donde se presentó toda la documentación. Esto se viene discutiendo desde el 29 de agosto, por lo que no es algo nuevo.

Entiendo lo que se dice aquí en el sentido de que esto es como una reivindicación de los derechos adquiridos. Sí lo es y al mismo tiempo no, porque si hoy estamos trabajando es gracias a que tuvimos suerte ya que la gente que se inscribió, por ejemplo, o tiene doble cargo, o no quiso inscribirse, arriesgarse o, simplemente, no estaba formada y no tomó la opción. Sin embargo, quizás el año que viene lo haga y va a suceder lo mismo que está pasando ahora, pero con más complicaciones porque ellos van a elegir y nosotros no.

Entonces, creemos que se trata de una especie de despido disfrazado de otra cosa. Creo que somos gente grande y, en lo personal, me hago responsable de mis cosas y supongo que si mi trabajo no es válido para el Consejo, lo más grato y honorable sería que nos dijeran que no necesitan nuestros servicios, pero no nos parece bien que se saque, el día anterior a que nos inscribiéramos, una Circular disfrazada de negociación. Se argumenta que esto responde a la Ley de Educación, pero sé leer y no hago la misma interpretación que ellos. Además, cuando se negocia se tienen elementos como para encontrar caminos intermedios y lo que hizo el secretario que designó el Consejo en esa reunión fue sacarnos información, pero la verdad es que no tenía nada para negociar. Todo esto está en las actas de Primaria y se pueden revisar. Reitero que esta persona no tenía un camino alternativo para negociar y simplemente quería sacarnos información. Por lo tanto, quiero recalcar que tengo claro lo relativo a los derechos adquiridos porque hace treinta años que estoy trabajando, pero me parece que esto se trata de la defensa de nuestro lugar de trabajo para poder permanecer allí. Obviamente, si tenemos que formarnos en servicios lo vamos a hacer; nosotros nunca nos negamos a eso, pero pedimos que nos generen una instancia. Si los institutos están cerrados habrá que abrirlos o tendrán que encontrar otra solución, pero no pueden dar como explicación una interpretación que hacen de acuerdo a lo que quieren. Digo esto porque, como todos saben, en la educación habría que encarar muchas cosas pero eso no se hace y no se saca a la gente. Entonces, ¿el Consejo hace interpretaciones de acuerdo a lo que necesita sectorialmente?

En cuanto a lo que se decía respecto a los concursos, me interesa destacar que hay tres formas de concursar: por oposición, por oposición y méritos y por idoneidad. Los subsistemas tienen la libertad de resolver, como entes autónomos, por cuál de estas se inclinan en el momento de llamar a concurso. También, en la propia Enseñanza Primaria se ha recurrido a este sistema del mérito en la Escuela de Práctica, donde los funcionarios se efectivizaron así, es decir, por antigüedad y calificación y no por oposición y mérito. Si bien lo que se acostumbra y se estila es esto último, no en todos lados se ha hecho así y el tema es que el Consejo es el que determina para qué lado volcarse.

SEÑORA FACHINETTI.- En relación a lo que se decía del sindicato, creo que es bueno saber de dónde surge todo esto. Tiene su inicio en una reunión de FUM-TEP, donde se nuclean todos los sindicatos de maestros, y de ahí surge esto que hoy para nosotros es alarmante. Ellos solicitan que se

permita la inscripción de maestros en calidad de profesores y también habilitar un concurso. Llegado el momento, el Consejo toma la primera alternativa de permitir el ingreso de personas con bachillerato terminado, maestros en primera instancia, pero no la realización de concursos. Quiero resaltar que esto surge de la mesa de negociación del sindicato.

En algún momento nos sindicalizamos, por decirlo de alguna manera. En mi caso particular, si en aquel momento no hubiera estado en el Sindicato Médico, no habría tenido sociedad médica porque los convenios se hacían a través del sindicato.

Actualmente, el sindicato está enterado de nuestra situación porque fuimos a plantearle lo ocurrido; en realidad, lo hicimos a modo de “manotazo” porque no sabíamos adónde ir y porque creíamos que, de alguna manera, era la posibilidad de tener un nexo con el Consejo, en vez de ir nosotros solos con una banderita.

Con respecto al tema del bachillerato terminado me gustaría plantear mi caso particular: mi inspectora y mi directora tienen cuarto año de liceo. Eso se debe a que en mi época, ese nivel aprobado era casi como tener un bachillerato y, además, permitía ingresar a Magisterio. En mi caso particular, no lo hice porque algunas personas realizaban comentarios no muy favorables sobre esa carrera y, entonces, elegí dedicarme a otra actividad. Como me gustó mucho trabajar con discapacitados, tomé esa opción, pero esa fue una decisión personal que no viene al caso explicar aquí.

Como decía, a mí me inspecciona una persona que, si bien es maestra recibida, tiene cursado hasta cuarto año de liceo.

Otro aspecto muy interesante a destacar –que he tratado de ver en otros entes públicos– es que no conozco ningún interinato por más de tres años. Sin embargo, aquí se presenta el caso de gente que lo hace por quince, veinte y hasta treinta años. Si los señores Senadores investigan esta situación, verán que somos los únicos en esas condiciones. Reitero que he indagado en varios lugares y he comprobado que un cargo no está acéfalo por más de tres años.

Nada más.

SEÑOR LORIER.- Nos parece importante que esta situación quede clara a los efectos de la versión taquigráfica, del conocimiento de los miembros de la Comisión y de las posteriores gestiones que podamos hacer sus integrantes luego de esta visita.

Quisiéramos saber si por parte de las autoridades de Educación Primaria se les ofreció la posibilidad –y también al resto de los que están en la misma situación– de prepararse para llegar a los años exigidos y completar el bachillerato, tal como está establecido en esa Circular. Cuando en su momento escuchamos a los representantes del Consejo, quedó latente la idea de que se había dado esa posibilidad, es decir, que se habían buscado todos los caminos posibles y que, en definitiva, los que quedaban por fuera eran muy pocos. Considero que es muy importante clarificar ese aspecto a los efectos de futuras intervenciones sobre el tema.

El otro asunto que nos interesa a todos es la situación de los niños y jóvenes que tienen capacidades diferentes. Quisiera saber si actualmente alguno de ellos no tiene posibilidades de aprendizaje como consecuencia de la situación generada.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- A mí también me gustaría formular algunas preguntas.

Del estudio exhaustivo del Acta entiendo que la resolución deroga todas las reglamentaciones anteriores –es decir que pasa a ser universal– y el reglamento resultante habilita la provisión de cargos para quienes estén en algunas grandes categorías, a saber: con doble titulación –es decir, con título de maestro y de maestro técnico–; con título de maestro; con título de maestro técnico; y, una última, la de los profesores egresados del IPA. Según tengo entendido, ustedes

pertenecerían a esta última por cuanto no tienen título docente, aunque en este caso aparecen con Enseñanza Media completa. O sea que en esta reglamentación aparecen dos categorías para los que no tienen título docente: los que tienen Enseñanza Media completa y los que están inscritos de acuerdo con lo establecido en el Acta Nº 46 y acrediten estar realizando cursos en la Enseñanza Media. Esas serían las dos categorías que prevé el Reglamento del concurso.

Luego aparece un puntaje según el cual, de cien puntos, cincuenta son de entrevista. Es decir que los méritos corresponden a la mitad, lo que permitiría corregir o compensar a aquellos que por currículo queden muy abajo porque no tienen titulación. Entiendo que en ese sentido el Reglamento ofrece la oportunidad de que la mitad del puntaje sea el equivalente a una entrevista.

En definitiva, tengo varias preguntas para formular. Teniendo en cuenta lo dicho con respecto a que son más de cien maestros y profesores, pregunto si los maestros y profesores idóneos no cumplirían ninguna de esas características, es decir, que no tienen Enseñanza Media completa ni están inscriptos en un curso como el que se menciona. ¿Por eso quedarían fueran del concurso, o participarían aunque quedaran abajo del todo?

(Intervenciones fuera de micrófono que no se escuchan)

Por otro lado, tengo entendido que el concurso se hizo para todos, es decir, para los nuevos, para los que ya estaban…

(Intervenciones fuera de micrófono que no se escuchan)

Me dicen que no se hizo concurso, sino simplemente una provisión, pero según entiendo se ordenó a todos los docentes.

(Interrupciones)

Les pido que me permitan terminar de plantear las preguntas –que son la suma de mis ignorancias– a fin de ordenar mi razonamiento.

En resumen, quisiera saber en qué categoría estarían ustedes de acuerdo con este Reglamento, si la ubicación que tienen los habría excluido de la provisión de cargos docentes o los habría colocado en el último lugar y, si los cargos se proveyeron, ¿cuánta gente quedó afuera? ¿Cuánta gente quedó en último lugar? ¿Qué características tienen unos y otros? Me gustaría que me explicaran más específicamente cuál es la situación desde el punto de vista de ese Reglamento.

Les adelanto que la Comisión llamaría a representantes del Consejo para que informen sobre el asunto, pero cuanto más específicas sean las preguntas que les hagamos, mejor nos podrán responder.

(Intervenciones fuera de micrófono que no se escuchan)

SEÑOR BACARDÁ.- En general, podemos decir que hubo diversas instancias, pero reitero que la negociación no existió; simplemente nos dejaron entrar y nos escucharon. Entiendo que cuando alguien va a negociar tiene algo para intercambiar u ofrecer, y me refiero a ambas partes. Supuestamente, cuando estábamos negociando se había laudado la posibilidad de realizar un concurso de oposición y méritos, inclusive con una prueba de conocimientos, impuesto por el Consejo. Las pautas las ponían ellos; estábamos dispuestos a prepararnos, pero surgió la Circular y todo eso se desconoció.

Por otro lado, hay que decir que la Circular surgió de manera arbitraria porque no contempla a todas las personas. Ante todo, cabe destacar que las aulas exigen un perfil técnico; es decir que estamos hablando de una habilitación para trabajar. Además, dicha Circular pone ítems para los maestros ubicándolos por encima de las personas técnicas idóneas, para que puedan insertarse laboralmente. Eso no lo vemos mal pero, por ejemplo, no se define qué se considera como doble

titularidad. ¿Tener título de maestro y un cursito de tres meses de la UTU, o un curso de un año? ¿Dónde se establece eso? ¿Quién lo regula?

Por otra parte, si se lee lo que aparece debajo del ítem principal, se verán cuatro o cinco ítems que marcan: sin antecedentes, sin calificación. Todo el que ingrese por primera vez, así tenga 19 años y todavía no se afeite solo, va a estar por encima de nosotros. Aclaro que no lo digo en forma despectiva, pero es así. Tal vez cuando se culmine con esa larga lista de ítems alguno de nosotros podrá mantener su cargo. En lo personal, tengo el título de Maestro Técnico, pero no estoy acá por ese motivo, sino porque me parece que no es justo que se desconozca la experiencia de personas que siempre han trabajado de manera excelente en un sistema como este; cabe acotar que no se conoce una experiencia igual en otro subsistema del país, y estamos hablando de instituciones públicas. El Consejo de Educación Inicial y Primaria podrá decir muchas cosas, pero si ustedes preguntan a sus miembros si alguna vez tuvieron dificultades con nosotros, les responderán que el sistema funcionó así durante cincuenta años y quizás alguno de ustedes ni siquiera sabía que existían las escuelas especiales con esas características, y lo digo con todo respeto. Hoy esta actividad se pone en tela de juicio porque surgió un papel, no se sabe de dónde, en el que se plantean requerimientos que van en contra de todo lo que se ha hecho durante cincuenta años. Superarse es buscar la perfección o intentar mejorar lo que ya existe, pero la historia del Uruguay nunca se escribió a partir de ningún borrón y cuenta nueva.

En lo que tiene que ver con las negociaciones, insisto en que cuando se negocia hay cosas para ofrecer o se pueden plantear caminos alternativos, pero el Consejo solo nos informó que si no teníamos bachillerato aprobado, nuestras carpetas de méritos no se abrirían y quedaríamos automáticamente afuera. Después de algunas negociaciones se nos expresó que si al momento de abrir las carpetas estábamos inscriptos en alguna institución que nos formara en bachillerato, nos tendrían en cuenta y luego nos ubicarían en el ordenamiento proyectado. En ese caso, podremos quedar en el lugar número cien, precisamente porque los requerimientos cambiaron completamente, no un poquito. Por ejemplo, el título de Maestro Técnico está ubicado en el tercer ítem, y esto lo está diciendo un profesor efectivo de UTU que accedió por concurso a su cargo. Entonces, ¿de qué ordenamiento se está hablando? ¿De qué nos sirve la actividad calificada si lo que se va a tener en cuenta es el bachillerato aprobado, aun cuando el perfil del taller siempre fue técnico?

SEÑORA FACHINETTI.- A fin de ordenar un poco el razonamiento, voy a decir lo siguiente. En función de que hay una confusión de términos entre concurso y ordenamiento, quisiera comentar cómo se llegó a este ordenamiento. En determinado momento –por lo general en agosto o en setiembre– se pide a cada profesor que presente una carpeta de méritos en la que se adjuntan los títulos y los cursos realizados. En mi caso, por ejemplo, adjunté el curso en IPES o Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores de atención para alumnos con discapacidad intelectual. Quiere decir que al igual que muchos de los compañeros aquí presentes, estoy capacitada para trabajar con alumnos con discapacidad intelectual; incluso, otros están capacitados para trabajar con chicos ciegos, sordos, etcétera. En la carpeta se presentan además los cursos realizados en UTU y la escolaridad; se puede haber cursado hasta sexto de liceo o no. Luego, los inspectores revisan cada carpeta. En este caso, lo hacen fríamente a partir de lo que estipulan los ítems de la Circular mencionada. De acuerdo a esos puntos, no se sabe cuánto hace que la persona está trabajando –puede tratarse de quince, veinte o más años– o si el profesor ha tenido que atender a lo largo del año cuatro casos excepcionales de niños que los maestros no podían contener en la clase e integrarlos a una mesa de trabajo de taller para luego insertarlos en el aula. Eso no se ve sino que solamente se tienen en cuenta los ítems que figuran en la Circular.

Luego de ese ordenamiento, las respectivas hojas se pegan en las paredes del segundo piso, en el sector de Educación Especial. Allí se muestra que cada uno tiene un título, como el de profesor de carpintería o de computación, entre otros. A partir de esa lista es que vemos que nuestros derechos quedan lesionados. A su vez, advertimos que en la lista se hace referencia a los antecedentes calificados de las personas. Si se tiene un antecedente calificado es porque en algún momento se trabajó con niños de esas características, y eso no se comprende en la Circular que está fríamente armada.

Con respecto a la pregunta que formulaba el señor Senador en cuanto a si los alumnos estaban atendidos, aclaro que nosotros no podemos decir que haya carencias de profesores y que los niños estén sin atención. Sí podemos decir que no están atendidos por personas que tengan aptitud calificada para ello porque están a cargo de personas que son nuevas en ese trabajo, que no tienen

capacitación y tampoco tienen idea de las situaciones a las que se deben enfrentar. En la escuela donde yo trabajo una compañera que hacía treinta años que ocupaba su cargo lo perdió y la persona que tomaron, que había trabajado en común, no había sido aceptada y ahora está aprendiendo con la Directora y con los profesores que la estamos ayudando en ese aprendizaje porque, incluso, hasta se asusta frente a niños con discapacidades severas. Tenemos casos de niños con cuadriplejia, con autismo, con psicosis, con trastornos de personalidad, y todo eso hace que se trate de un trabajo realmente muy difícil que no puede hacerlo cualquiera. Tampoco puede elegirse este trabajo por un sueldo, porque se trata de algo que hay que llevar en el alma. Eso es lo que hemos venido haciendo hasta el día de hoy.

SEÑORA ROJEL.- Quería responder lo que se había preguntado en cuanto a si alguno de nosotros había quedado sin trabajo. Precisamente, ese es mi caso; trabajo en educación especial desde el año 2004 y he pasado por diferentes áreas de atención de discapacidades, ya sea de tipo intelectuales, autistas, sordos. Desde que ingresé a la institución he decidido ir capacitándome en el área específica que es expresión plástica, pero también para el caso de atención a discapacitados auditivos –mi último trabajo fue en la Escuela de Sordos- cursé en el IPES estudios de lenguaje por señas. Esto ha implicado un gran sacrificio para mí, ya que recientemente fui madre. En este momento estoy tratando de terminar el liceo y me falta solo una materia de sexto año –Historia- para finalizar ese ciclo. Hasta el momento no he recibido una respuesta por parte de las autoridades de Primaria acerca de por qué ni siquiera aparezco en la lista, aunque sea para hacer una suplencia en el futuro; fui desplazada totalmente. Incluso, en los últimos años he renunciado a llamados a concurso para cargos administrativos en la Intendencia, aunque salí sorteada. Tuve que elegir y decidí quedarme en el área de los discapacitados, a pesar de tener la posibilidad de inscribirme en la enseñanza común. Al día de hoy me siento afectada porque uno crea un vínculo muy fuerte con esos niños, cualquiera sea su discapacidad, y cuando ve que hay personas que se asustan o los rechazan piensa que no puede ser que gente como esa esté trabajando con esta clase de niños que requieren amor, mucha paciencia y dedicación. Pido disculpas por haberme puesto sensible, pero cada vez que me encuentro en estas instancias se me remueven todos los sentimientos porque dediqué mucho tiempo, sacrificio, hice cursos públicos y privados; en su momento, hasta dejé de lado a mi bebé para formarme y al día de hoy estoy nuevamente en cero. Tengo 33 años y se me podrá decir que soy joven y que puedo buscar trabajo, pero lo que hago es vocacional, me gratifica, y no me importa tener que comprar material de mi bolsillo como lo he hecho hasta ahora. Quizás en la mano perciba $ 5.000 líquidos para volcar en mi casa, porque entre traslados, materiales y cursos queda muy poco dinero, pero nos llevamos un montón de otras gratificaciones que hoy deberían contemplarse. No se puede jugar de la manera que se está haciendo con esta población.

Simplemente quería que conocieran mi situación: ni siquiera tuve una respuesta por parte de Primaria a la carta donde reclamo por qué ni siquiera aparezco en la lista para elegir. Quiere decir que fui totalmente desplazada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que ir concluyendo la reunión porque varios señores Senadores integran otras Comisiones que ya están empezando.

SEÑOR BACARDÁ.- Me faltó señalar que antes el Bachillerato no era obligatorio; simplemente había que culminar el Ciclo Básico. Quiero que lo tengan en cuenta. En su momento, era obligatorio terminar el Ciclo Básico y luego nos dedicamos a la parte técnica, que era nuestro perfil. Hoy en día el Bachillerato es obligatorio y ojalá que lo siga siendo. El punto es que estamos cargando cosas a cuestas que en nuestro camino curricular ni siquiera estaban arriba de la mesa. Quería dejar constancia de esto en la versión taquigráfica porque, cuando se diseña algo así, hay que tener en cuenta todas las variables y, en este caso, no se las consideró. Cabe aclarar que acá las variables son personas con opciones de vida, tal como contó la compañera.

SEÑORA MOREIRA (Mercedes).- Quería responder lo que preguntó la señora Presidenta de la Comisión en el sentido de que a algunos de nosotros se nos hizo una entrevista que valía cincuenta puntos. Nosotros no pudimos asistir porque estábamos trabajando y solamente fueron los nuevos. Quiere decir que ninguno de nosotros obtuvo esos cincuenta puntos. Pero en el último ítem tenemos una calificación más alta que los que ingresaron después. Yo tengo más de cien puntos y arriba mío hay una persona con treinta y siete puntos.

SEÑORA OLIVERA.- Consultamos este caso al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y nos dijeron que el trámite con ellos hubiera tenido andamiento si nos hubiéramos presentado en la fecha que se promulgó esta solución, pero la discusión se llevó a cabo después de los diez días, o sea que eso fue pensado para que el Tribunal ya no pudiera actuar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a la delegación la información brindada.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 20 minutos)